

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887.)

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR
 EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.— Trimestre, 8,25.— Seis meses, 16,50.— Un año, 33.
 FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.— Trimestre, 11,25.— Seis meses, 22,50.— Un año, 45.
 Número suelto, 38 céntos. de peseta.
 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 8.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 21.

Por la Guardia civil del puesto de Puente Genil fué encontrado el 1.º del actual un rucho de cuatro años, pequeño y entero, sin que se haya presentado nadie en su busca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de la persona á quien pertenezca.

Córdoba 7 de Enero de 1887.—El Gobernador interino, *Juan Sáenz Marquina*.

Agencia del Banco de España de Córdoba.

Núm. 22.

CONTRIBUCIONES

ANUNCIO

No habiendo satisfecho sus cuotas algunos de los individuos dados de alta recientemente en las matriculas de esta capital, correspondientes á los ejercicios de 1885-86 y 1886-87, á pesar de haber sido invitados al pago en sus domicilios, el Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, en uso de sus facultades y con presencia de la relación de descubiertos pasada al mismo por esta Recaudación, se ha servido decretar en esta fecha el apremio de primer grado con-

tra los interesados comprendidos en dicha relación; con apercibimiento, de que si en el término de cinco días no satisfacen el principal y recargos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Lo que se publica para los efectos determinados en la Instrucción vigente.

Córdoba 4 de Enero de 1887.—*J. de Méndez*.

AYUNTAMIENTOS

Lucena.

Núm. 26.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación en el mes de Diciembre anterior, el cual se forma en cumplimiento de lo determinado en el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1886.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE HUST

Nombrar Comisionado para la entrega de quintos y documentación correspondiente en la Caja de esta zona militar.

Aprobar la ordenación de pagos para el mes de Diciembre.

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales en el mes de Noviembre anterior.

Admitir la dimisión del Interventor y un Oficial de la Administración de Consumos y nombramiento de otros.

Crear una plaza de Auxiliar para la segunda Escuela de niños de esta ciudad y nombramiento del que la ha de servir.

Acceder á varias solicitudes sobre alteraciones en el amillaramiento.

Aprobar la cuenta de suministros del mes de Setiembre, y que se remita á la Comisaría de guerra de la provincia.

Designar dos aforadores para la Administración de Consumos.

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre.

Sin efecto por falta de asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre.

PRESIDENCIA DE D. JOSÉ MARÍA DE PORRAS Y RODRÍGUEZ

Conceder el aguinaldo de costumbre á los empleados del Municipio.

Denegar una instancia de D. Francisco Contreras López, sobre derecho á redimir ó sustituir la suerte de soldado, y que produzca su reclamación ante quien corresponda.

Arrendar dos salones en la casa, calle Peñuelas, que fué Colegio de San Agustín.

Aprobar la cuenta de suministros del mes de Octubre, y que se remita á la Comisaría de guerra de la provincia.

Acceder á varias solicitudes sobre alteraciones en el amillaramiento.

Pasar á la Comisión de Hacienda y Abogado Consultor nueva instancia de D. Pedro Muñoz de Toro, sobre subrogación de hipoteca.

Sesión extraordinaria del día 24 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE HUST

Prestar cumplimiento al Real decreto de 17 del corriente sobre elección parcial de un Diputado á Cortes por este distrito y á la circular del Gobierno de provincia, fecha 20, dictando reglas para su ejecución.

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre.

Sin efecto por falta de asuntos de que tratar.

Lucena 1.º de Enero de 1887.— V.º B.º.—El Alcalde Presidente, El Conde de Hust.—El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Juan Bautista Cabeza.

Villafranca.

Núm. 31.

D. Bartolomé Zamorano y Castro, Alcalde constitucional de esta villa.

El día 20 del presente mes de Enero, á las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento de las fincas pertenecientes á este Pósito, que á continuación se expresan:

Arriendos por un año desde Carnaval de 1887 al de 1888.

Pts. Cts.

Una posesión de olivar, término de Adamuz, pago de Navasoguero, con 26 fanegas de tierra, y en ellas 1.940 olivos, 68 higueras, álamos y árboles frutales, con casa de teja; por el tipo de trescientas pesetas, ofrecido en subasta abierta por D. Antonio Alcaide Aragón. 300,00

Una suerte de olivar, en el mismo término, pago del Cañaveralejo, con 10 fanegas de tierra, 833 olivos de varias edades, 100 higueras, algunas vides y una fanega de tierra calma, bajo el tipo de. 143,00

Otra suerte de olivar, término de Bujalance, pago del Monte Real, llamada de las Angélicas, con dos fanegas, tres celemines y 105 olivos, por el tipo de. 33,00

Arriendos hasta 1.º de Noviembre de 1887.

Un molino aceitero, al sitio de la Cuesta del Santo, término de esta villa, en renta de 100,00

El pliego de condiciones á que han de sujetarse dichos arriendos se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores.

Villafranca 3 de Enero de 1887.— Bartolomé Zamorano y Castro.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DEL REY

Núm. 4.110.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PRIMER TRIMESTRE DE 1886 A 1887

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1886 á 1887 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE--CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	"
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1.315,69
CARGO.....	
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	1.315,69 606,37
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	709,32

SEGUNDA PARTE--CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. — Pesetas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre. — Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Propios.....	"	"	"
2 Montes.....	"	"	"
3 Impuestos.....	"	"	"
4 Beneficencia.....	"	"	"
5 Instrucción pública.....	"	"	"
6 Corrección pública.....	"	"	"
7 Extraordinarios.....	"	"	"
8 Ampliación.....	"	"	"
9 Resultas.....	"	1.315,69	1.315,69
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	"	"	"
11 Reintegros.....	"	"	"
CARGO.....	"	1.315,69	1.315,69
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	"	"	"
2 Policía de seguridad.....	"	"	"
3 Policía urbana y rural.....	"	"	"
4 Instrucción pública.....	"	"	"
5 Beneficencia.....	"	"	"
6 Obras públicas.....	"	"	"
7 Corrección pública.....	"	"	"
8 Montes.....	"	"	"
9 Cargas.....	"	"	"
10 Obras de nueva construcción.....	"	"	"
11 Imprevistos.....	"	"	"
12 Ampliación.....	"	606,37	606,37
13 Resultas.....	"	"	"
DATA.....	"	606,37	606,37

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Villanueva del Rey á 30 de Setiembre de 1886.—El Depositario, Miguel Morta.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Villanueva del Rey á 1.º de Octubre de 1886.—El Regidor Interventor, José Paz.—El Secretario, Manuel R. Barrios.—V.º B.º—El Alcalde, Martin Redondo.

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES DE VILLARALTO

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PRIMER TRIMESTRE DE 1886 Á 1887.

Núm. 4.110.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1886 á 1887 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	"
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1.263,89
CARGO.	1.263,89
Data por pagos verificados en igual trimestre.	743,69
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	520,20

SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	SALDO	OPERACIONES	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	"	"	"
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Ampliación.	"	"	"
9 Resultas.	"	513,89	513,89
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	"	750,00	750,00
11 Reintegros.	"	"	"
CARGO.	"	1.263,89	1.263,89
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	"	107,25	107,25
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	"	"	"
4 Instrucción pública.	"	"	"
5 Beneficencia.	"	"	"
6 Obras públicas.	"	"	"
7 Corrección pública.	"	"	"
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	"	561,44	561,44
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	"	75,00	75,00
12 Ampliación.	"	"	"
13 Resultas.	"	"	"
DATA.	"	743,69	743,69

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Villaralto á 6 de Octubre de 1886.—El Depositario, Juan Sepúlveda.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Villaralto á 6 de Octubre de 1886.—El Regidor Interventor, Fausto Fernández.—El Secretario, Diego García.—V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Valverde.

ZONA MILITAR DE MONTORO, NÚM. 41

Núm. 20.

CAJA DE RECLUTA — REEMPLAZO DE 1886.

Lista nominal y correlativa del sorteo celebrado en esta zona en 12 de Diciembre del presente año.

PUEBLOS	NÚMERO	NOMBRES
Hinojosa.....	1	Cesáreo Corral García. (Art. 30 de la Ley).
Villaharta.....	2	Alejandro Rafael Galán Fuentes.
Villa del Río.....	3	Ildefonso Carrillo Benitez.
Pozoblanco.....	4	Francisco Moreno Rodríguez.
Villa del Río.....	5	Rafael Prast González.
Carpio.....	6	Antonio Márquez Rujula.
Torrecampo.....	7	José González Reyes.
Santa Eufemia.....	8	Francisco Díaz Torrico.
El Viso.....	9	Francisco Calvo López.
Hinojosa.....	10	Bernardo Fernández Agredano.
Montoro.....	11	Félix Díaz Carpio.
Villaralto.....	12	Manuel Gómez Rubio.
Añora.....	13	Juan Calero Olmo.
Pozoblanco.....	14	Pedro Herruzo Mora.
Fuente Obejuna.....	15	José Sujar Cuadrado.
Bujalance.....	16	Francisco Salgado Vargas.
Montoro.....	17	Miguel Mora García.
Pozoblanco.....	18	Juan Bajo Fernández.
Cañete.....	19	Pedro Ramos Cañas.
El Viso.....	20	Juan Medina León.
Fuente Obejuna.....	21	Basilio Gutiérrez Caballero.
Carpio.....	22	Manuel Lora León.
Pedro Abad.....	23	Juan Sánchez Escribano.
Hinojosa.....	24	Aguedo González Pizarro.
Torrecampo.....	25	Francisco Fernández Romero.
Pozoblanco.....	26	Antonio Dueñas López.
Hinojosa.....	27	Bartolomé Bruno Murillo Villaseca.
Villaralto.....	28	Manuel León Muñoz Gómez.
Montoro.....	29	Lucas Cervera Ruano.
Fuente Obejuna.....	30	Juan Camacho Castillejo.
Belalcázar.....	31	Angel García Gallego.
Pedro Abad.....	32	Pedro Valenzuela Cobos.
Pozoblanco.....	33	Miguel Muñoz González.
Bujalance.....	34	Juan Córdoba Vera.
Bélmez.....	35	Francisco Madero Montero.
Bélmez.....	36	Andrés Torres Tobajas.
Blázquez.....	37	Juan Heras Serena.
Bujalance.....	38	Mateo Morales Chacón.
Torrecampo.....	39	Luis Ríquez Jurado.
Hinojosa.....	40	Julián Sánchez Moreno.
Hinojosa.....	41	Pedro Aranda Moreno.
Hinojosa.....	42	Agripino Expósito.
Fuente Obejuna.....	43	Manuel Benavente Agredano.
Carpio.....	44	Agustín Vives Gaitán.
Fuente Obejuna.....	45	Antonio Caballero Rivera.
Cañete.....	46	Antonio Girón Rueda.
Fuente Obejuna.....	47	José Cuadrado Ortega.
Villaralto.....	48	Manuel Fernández Madueño.
Pozoblanco.....	49	Bartolomé Morales García.
Montoro.....	50	Ramón Marín Aranda.
Adamuz.....	51	Antonio Muñoz García.
Valsequillo.....	52	Lucio Robas Rodríguez.
Santa Eufemia.....	53	Wenceslao Fernández Serena.
Villafranca.....	54	Pedro Cuesta Montoro.
Villafranca.....	55	Andrés Alcaide Velasco.
Dos Torres.....	56	Lope Fernandez Cruz.
Bujalance.....	57	Pedro Castro Rojas.
Hinojosa.....	58	Manuel García Ramírez.
Villn.ª de Córdoba.....	59	Francisco Gutiérrez Rodríguez.
Pedro Abad.....	60	Ildefonso Aguilar Rosero.
Pedro Abad.....	61	Francisco López Castilla.
Pozoblanco.....	62	Blas García Muñoz.
Pozoblanco.....	63	José Moreno Escribano.
Valsequillo.....	64	Félix Rodríguez Horrillo.
Hinojosa.....	65	Felipe de la Cruz Torres Jurado.
Hinojosa.....	66	Zacarias Fernández Perea.
Bujalance.....	67	Pedro Borrego Toledano.
Pozoblanco.....	68	Juan Fernández Cabrera.
Hinojosa.....	69	Tomás Perea Algaba.
Bélmez.....	70	Tadeo Durán Pérez.
Villafranca.....	71	Diego Fontolva Sánchez.
Adamuz.....	72	Saturino Muñoz Prieto.
Bujalance.....	73	Benito Muñoz Díaz.
Belalcázar.....	74	Pablo Medina Chamizo.
Bujalance.....	75	Juan García Notario.
Dos Torres.....	76	Antonio Herrero Delgado.
Hinojosa.....	77	Bernardo Márquez Barbero.
Villn.ª de Córdoba.....	78	Martín Castro García.
Belalcázar.....	79	Francisco Morales Ruiz.
Santa Eufemia.....	80	Francisco Camacho Segador.
El Viso.....	81	Manuel García Pontes.

PUEBLOS	NÚMERO	NOMBRES
Granjuela.....	82	José García Hernando.
Bélmez.....	83	Juan Gil Cabezas.
Valsequillo.....	84	Francisco Calderón Barbero.
Villn.ª del Duque.....	85	Victoriano Expósito Torres.
Adamuz.....	86	Isidro Rodríguez Jordán.
El Viso.....	87	Francisco Ramírez Morales.
Montoro.....	88	Antonio Alias Ochoa.
Pozoblanco.....	89	José Muñoz Romero.
Adamuz.....	90	José Cobos Benavente.
Fuente Obejuna.....	91	José Lesdema Ortiz.
Cañete.....	92	Juan Gutiérrez Moyano.
Fuente Obejuna.....	93	Sebastián Triviño Ríos.
Pedroche.....	94	José Muñoz Giménez.
Fuente Obejuna.....	95	Sebastián López Portillo.
Belalcázar.....	96	José Carrasco Castellano.
Villn.ª de Córdoba.....	97	Pedro Moreno Díaz.
Belalcázar.....	98	Adriano Vélez Santos.
Fuente Obejuna.....	99	Eugenio González Damián.
Pozoblanco.....	100	Francisco Díaz García.
Villan.ª del Duque.....	101	Francisco Gómez Leal.
Montoro.....	102	Juan Pérez Salvador.
Bujalance.....	103	Antonio García Morales.
Fuente Obejuna.....	104	Antonio Ramos.
Fuente Obejuna.....	105	Leonardo Bravo Gutiérrez.
Pozoblanco.....	106	Nicolás Serrano García.
Montoro.....	107	Juan Baena Muela.
El Viso.....	108	Francisco Lozano García.
Granjuela.....	109	José Monterroso Molina.
Carpio.....	110	Francisco Fernández Prieto.
Montoro.....	111	Tomás Ruano Coronado.
Villaralto.....	112	Manuel Gómez Ruiz.
Pozoblanco.....	113	Nicolás Ballesteros García.
Bélmez.....	114	José Cáceres Castillejo.
Hinojosa.....	115	Andrés Peña Moreno.
Hinojosa.....	116	Cleto Fernández Moraño.
Bélmez.....	117	Antonio Blanco Ramos.
Villn.ª de Córdoba.....	118	Bartolomé Pedraza Sánchez.
Cañete.....	119	José Ortega Contrera.
Montoro.....	120	Juan Ruiz García.
Pozoblanco.....	121	Juan Redondo Torrico.
Pedroche.....	122	Antonio Escribano Marta.
Carpio.....	123	Rafael Mariscal Román.
Conquista.....	124	José Gutiérrez Illescas.
Montoro.....	125	Pedro Ramírez Canales.
Hinojosa.....	126	Antonio Leal Sánchez.
Villanueva del Rey.....	127	Antonio Caballero Fernández.
Carpio.....	128	Pedro Jiménez Ríquez.
Torrecampo.....	129	Manuel Alcudia Pozo.
Villn.ª de Córdoba.....	130	Juan Sánchez Ruiz.
Bujalance.....	131	José Benítez Rodríguez.
Villa del Río.....	132	Manuel Morales Rodríguez.
Carpio.....	133	Antonio Jiménez Jiménez.
Montoro.....	134	Modesto Pozuelo Benítez.
Cañete.....	135	Francisco Relano Linares.
Hinojosa.....	136	Juan Roperero Obrero.
Villn.ª de Córdoba.....	137	Bartolomé Carbonero Torralbo.
Bujalance.....	138	Juan Herráiz Caracuel.
Espiel.....	139	Manuel Plazuelo Arribas.
Pozoblanco.....	140	Francisco García Cobos.
Dos Torres.....	141	Simeón Serrano Moreno.
Santa Eufemia.....	142	Anselmo Bejarano Ruiz.
Dos Torres.....	143	Antomio Jurado León.
Hinojosa.....	144	Vicente Sandoval Delgado.
Pozoblanco.....	145	Francisco Ranchal Dueñas.
Hinojosa.....	146	Juan Ramos Díaz.
Villaharta.....	147	Juan Jiménez Arcayo.
Montoro.....	148	Antonio Lara Muela.
Pozoblanco.....	149	Juan García Santos.
Villaharta.....	150	Manuel José Leovigildo Torres Galán.
Dos Torres.....	151	Antonio Rodríguez Chamber.
Villn.ª de Córdoba.....	152	Pedro Jurado Higuera.
Fuente Obejuna.....	153	Juan Paños García.
Hinojosa.....	154	Andrés Romero Navas.
Torrecampo.....	155	Vicente Amat Pérez.
Belalcázar.....	156	Diego López Paredes.
Pozoblanco.....	157	Francisco Redondo Sánchez.
Belalcázar.....	158	Simeón Charabías García.
Santa Eufemia.....	159	Felipe Ruiz y Ruiz.
Belalcázar.....	160	Juan García López.
Villn.ª de Córdoba.....	161	Manuel Reyes Bartos.
Fuente Obejuna.....	162	José Gutiérrez Burón.
Villn.ª del Duque.....	163	Rafael Gómez Benítez.
Cañete.....	164	Francisco Ruiz Moreno.
Villn.ª de Córdoba.....	165	Rafael Gutiérrez Bueno.
Villaralto.....	166	Antonio Sánchez Caballero.
Hinojosa.....	167	José Luna Ruiz.
Espiel.....	168	Francisco Caballero Barbero.
Adamuz.....	169	Rafael Galán León.
Bujalance.....	170	Miguel Jurado Robles.
Bujalance.....	171	Antonio Félix Ramos.
Pozoblanco.....	172	José Fernández Moreno.
Bélmez.....	173	Isidoro Ortiz Villarrubia.

(Continuará).